

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 425

1 de marzo de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 1 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-173/2023 RGEF.696. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del funcionamiento del programa Cúdame para la Atención de Personas Mayores.

2.- PCOC-556/2023 RGEF.2153. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejora que han supuesto para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid la creación de Mancomunidades de Interés General.

3.- C-417/2022 RGE.4875. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto el Gobierno asignar al Fondo de Reserva del Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, en especial en lo relativo a apoyo de las mancomunidades y actuaciones supramunicipales. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

() La Mesa de la Comisión ha acordado que se acepte la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea.*

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	24985
— PCOC-173/2023 RGE.696. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del funcionamiento del programa Cuidame para la Atención de Personas Mayores.	24985
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	24985-24987
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta..	24987-24988
— PCOC-556/2023 RGE.2153. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejora que han supuesto para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid la creación de Mancomunidades de Interés General.	24988
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	24988-24989
- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta.....	24989-24990
- Intervienen la Sra. Torija López y el Sr. Director General, ampliando información. . .	24990-24991
— C-417/2022 RGE.4875. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre iniciativas y proyectos que tiene	

previsto el Gobierno asignar al Fondo de Reserva del Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, en especial en lo relativo a apoyo de las mancomunidades y actuaciones supramunicipales. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

<i>(*) La Mesa de la Comisión ha acordado que se acepte la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea.</i>	24991
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	24992-24993
- Exposición del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local.....	24993-24995
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, la Sra. Pérez Muñoz y el Sr. Zarzoso Revenga.	24996-25004
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	25004-25006
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, la Sra. Pérez Muñoz y el Sr. Zarzoso Revenga.....	25006-25010
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	25010-25012
— Ruegos y preguntas.	25012
- Interviene el Sr. García Sánchez.....	25012
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 39 minutos.	25013

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, día 1 de marzo. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones que pudiera haber. *(Pausa.)* En el Grupo Parlamentario Unidas Podemos no hay sustituciones. *(Pausa.)* En Vox tampoco hay sustituciones. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Muchas gracias. Pasamos a sustanciar el orden del día.

PCOC-173/2023 RGE.696. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del funcionamiento del programa Cuidame para la Atención de Personas Mayores.

Comparece por parte del Gobierno para dar contestación a la pregunta don Rafael García González, director general de Reequilibrio Territorial, a quien invito a tomar asiento. *(Pausa.)* Buenos días, señor director general; bienvenido una vez más a esta comisión. Aunque ya conocen los tiempos, les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo, a partes iguales, de cinco minutos el diputado y de otros cinco minutos el representante del Gobierno, repartidos cada uno de ellos en un máximo de tres intervenciones. Tiene, por tanto, la palabra, en primer lugar, la diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días. Bienvenido. Traemos este tema a la comisión por su enorme importancia, me refiero, claro, a la de la soledad no deseada, a la de los cuidados y al desequilibrio territorial.

Vamos a hacer un pequeño repaso. Según sus notas de prensa, anunciaron por primera vez este servicio en el mes de abril de 2022, en lo que era un proyecto piloto destinado a mayores de 65 años.

El Consejo de Gobierno anunciaba la firma de un convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales de la zona del noreste de la región por un importe de casi 600.000 euros. Luego, en Twitter, que es otro de los lugares que nos sirven de oráculo para encontrar su información, vemos en julio de 2022 que se anuncia el impulso del programa y lo que parece la implementación en dos fases, entendemos que no se inició hasta julio –ese es un poco el camino que quiero que me aclare-. Es decir, desde el anuncio de abril hasta julio no se acaba de implementar, dígame si estoy equivocada, en una primera fase, no sé si exactamente en el proyecto piloto, estaba El Atazar, Cervera de Buitrago, el Espartal, Robregordo, Braojos, Horcajuelo de la Sierra, Madarcos y Pradena del Rincón, y se amplía después a Alameda del Valle, Navarredonda y Puebla de la Sierra. Se

trata de ofrecer una asistencia a quien no puede desplazarse, en algunos casos, más de una hora para llevar a su centro de referencia. No quiero olvidar que estas personas de más de 65 años, a pesar de un programa de este tipo, seguirán necesitando médicos y médicas, enfermeras y celadores en los SUAP, y en los servicios de atención rural -SAR-.

Seguirán necesitando que el ofibús vaya a su domicilio y que los transportes públicos les faciliten la vida con horarios muchos más amplios, que cubran las necesidades reales de esta franja de población.

Volviendo al programa. Conocemos también que tiene como dos vías de ayuda, una relacionada con el deterioro cognitivo, el acompañamiento, la asistencia para el transporte –tengo mucho interés en conocer cómo implementan ese apartado, en datos y hacía donde- y salas polivalentes para usos múltiples. Y una segunda, que se centra en el cuidado domiciliario, que cuenta con fisioterapia, para personas que necesiten tratamiento personalizado, en función de su patología, y no pueden desplazarse, pero que tiene también otras líneas, como podología, teleasistencia, lavandería, peluquería...; así que espero que sea capaz de explicarme el modelo de gestión dónde ha quedado el SAD, es decir, el servicio de ayuda a domicilio, porque hay un montón de profesionales formados en estos temas y organizados. Yo he hablado con muchos de ellos, me han dicho que no habían sido contactados. Es un colectivo que suma 17.000 trabajadoras en la región, y digo trabajadoras, porque el 97 por ciento son mujeres, los datos son de ellas.

Sabemos -que nos lo han dicho también- que hay algunos mayores que tienen terapia ocupacional. ¿Cómo se contrata a este personal? ¿Están ya en los centros? ¿Están de manera permanente? Le pregunto esto porque nos llega, por un lado, que el programa supone un impulso al empleo, pero, por otra parte, lo que nos llega justamente es que ese empleo nuevo es un empleo muy precarizado.

Más cuestiones: ¿quién hace la selección de las personas que se incluyen en el programa? ¿Los servicios sociales de la comunidad? ¿Cuál es la relación de este programa con la Consejería de Servicios Sociales? Dentro de otras preguntas que tuve ocasión de hacerle al consejero el pasado año su respuesta fue un poco difusa a estas cuestiones, fue algo más parecido a: es una cosa de los alcaldes. Me gustaría que esto me lo pudiese aclarar.

En noviembre se autorizaron nuevos convenios, y el programa se amplió a 23 municipios. El pasado miércoles, 22 de febrero, una vez que ya estaba activada esta pregunta -¡qué ojo tengo!- el consejero visitaba Valdelaguna para presentar este proyecto, en este caso también sumando 13 localidades más; no sé si yo he hecho bien las cuentas, pero me sale que en la actualidad hay 56 municipios. A ver si me lo puede aclarar.

También estamos preocupados por los presupuestos no aprobados, había dos partidas en la propuesta de proyecto de presupuestos para el 2023, la 76309 y 79909, del fondo de cohesión territorial, que sumaban ambas un 1.100.000. En la comisión anterior, la secretaria general técnica nos dijo que

este servicio iba a seguir funcionando, lo que no tenemos claro es el monto presupuestario ni de dónde sale exactamente.

He visto también que el consejero, hablando de Cuídame, hablaba de incluir otras cosas, como la brecha digital. A mí me parece muy interesante que los programas cambien, que se mejoren, que se detecten deficiencias, por eso lo que le pido es una valoración de lo que se está haciendo hasta ahora.

Por último, quiero recordar algo que hago de manera habitual, últimamente, y que resulta verdaderamente desolador por su desprecio antidemocrático. En mayo de 2022 y luego en junio de 2022 hice varias preguntas -tengo aquí las referencias- sobre este programa, han pasado muchísimos meses –desde el año pasado-, y la respuesta es: nada. Recuerdo muy bien la respuesta que nos dieron hace dos comisiones, en la que nos dijeron que no están para contestarnos, pero, miren, es muy triste que, como no nos dan las repuestas por escrito, no nos dan ese control parlamentario, que es absolutamente legítimo, tengamos que recurrir siempre a las preguntas de contestación oral. Espero que nos informe de este programa, de su valoración y de su continuidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija; ha agotado usted todo su tiempo. Por lo tanto, tiene usted un tiempo máximo de cinco minutos para la contestación, señor director general; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señora Torija. Me sorprende que usted diga que no la hemos contestado, lo veremos, pero me extraña y me sorprende, porque se contesta siempre a las preguntas. Por tanto, me extraña y me sorprende esa afirmación y, por supuesto, estamos para contestar a esas preguntas. Seguro que si no se ha hecho ha sido por error, y creo que se adjuntaron en las contestaciones los propios convenios y los proyectos que ustedes solicitaban, que no tenemos nada que ocultar de los mismos, porque, además, creo que este programa es un éxito; está valorado, reconocido y es ampliable. Por tanto, no hay nada que ocultar.

Ustedes tienen una desinformación –creo- voluntariosa, porque si hay unos proyectos sobre los que hay información es sobre los proyectos que se aprueban por el Consejo de Gobierno. Es decir, estos proyectos están aprobados por el Consejo de Gobierno, donde aparece en el orden del día del Consejo de Gobierno, y en las actas, la aprobación de los mismos. Además, se formalizan con un convenio, que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, no hay ningún tipo de ocultismo en esta información, todo lo contrario, no solo está a disposición de sus señorías, sino de todos los ciudadanos.

Hay que entender cómo funciona, que así se recoge en los convenios. Usted me dice que el 27 de abril se aprobó el proyecto Cuídame, de la Sierra Norte, y además creo que tiene una confusión en cuanto al objeto y ámbito de aplicación, porque esto es para personas no dependientes. Y usted mezcla los sistemas de dependientes y de asistencia domiciliaria con sistemas de no dependientes, por lo tanto, creo que tenemos que centrar el objeto al cual hacen referencia los convenios –se aprobó el 27 de abril- y se aprobó el proyecto, porque lo que hacemos nosotros es para ayudar a las

mancomunidades, que son las que gestionan y seleccionan, de ahí la respuesta que le dio el alcalde al decirle que es algo que depende de los alcaldes, porque nosotros creemos en la autonomía municipal, en las mancomunidades para reforzar la prestación de los servicios públicos, y estos convenios los hacemos con las mancomunidades que gestionan los servicios sociales en el territorio.

Por lo tanto, el 27 de abril se firma el convenio, y el 8 de julio, cuando nos presentan los convenios se aprueba el mismo, se les transfiere el dinero para que lo pongan en marcha y, además, que me preguntaba también cuál es la colaboración que tenemos con la Consejería de Servicios Sociales, el director general del Mayor y la Dependencia forma parte de las comisiones de seguimientos de los convenios y, por lo tanto, de la aprobación de los proyectos de los mismos.

El Gobierno regional está plenamente coordinado entre las acciones que desarrolla la Consejería de Administración Local y Digitalización, con las que se llevan a cabo desde la Consejería de Políticas Sociales. Por lo tanto, creemos que el principal objetivo, que tiene este convenio, que es favorecer el desarrollo territorial equilibrado a través de las políticas centradas en los municipios con mayores dificultades demográficas y geográficas, frenando y revertiendo el fenómeno de la despoblación y luchando contra la soledad no deseada, está plenamente cumplido con estos convenios que se están firmando especialmente con las tres mancomunidades que tienen los municipios más pequeños, además, con una diferencia, que le decía de su falta de conocimiento sobre el objeto, que se incluyen, por ejemplo, en los municipios de la Sierra Norte, no solo municipios sino núcleos de población de menos de 250 habitantes. Y hay algunos municipios que, probablemente, no conozca, pero que tienen varios núcleos de población. De ahí la diferencia que puede surgir entre los municipios y los núcleos de población a los que afecta. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-556/2023 RGEF.2153. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejora que han supuesto para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid la creación de Mancomunidades de Interés General.

Comparece nuevamente en representación del Gobierno don Rafael García González, director general de Reequilibrio Territorial. Los tiempos, como ya los conocen ustedes, no se los voy a repetir. Por tanto, señora Torija, tiene usted la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Señor García, usted imagina, entiendo, por dónde va esta pregunta. Tiene que ver en parte con los cursos de formación que se están ofertando. Hemos visto esta semana al viceconsejero esta semana pasada hablando de que se estaba dando un curso sobre la incidencia de la ley ómnibus en la Ley del Suelo a personas de los municipios, y nos surgió la duda sobre si el impacto de la ley ómnibus se estaba tratando también desde el punto de vista

de las mancomunidades. Usted sabe que en la Ley 4/2022, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y modernización de la administración de la Comunidad de Madrid, que conocemos como ley ómnibus, hay un apartado completo dedicado a esta figura de nueva creación, las mancomunidades de interés general, que lo que hace es trasponer una proposición no de ley, que había sido aprobada en 2021, en noviembre de 2021 en el pleno de la Asamblea y, sin embargo, la trasposición no se hizo a la ley ómnibus, partiendo de lo que se había aprobado, es decir, a pesar de la ponencia y de las enmiendas presentadas, ustedes hicieron una reinterpretación de estas mancomunidades de interés general con esta idea en su definición de lo que aportaban estas mancomunidades: crear un sector público supramunicipal, más eficiente, productivo y eficaz. Entiendo que las mancomunidades actuales quizá no lo cubrían. Por eso le pregunto cuál es el impacto que está suponiendo esa mejora, que se suponía que iba a tener la ley. Me gustaría que me dijera si hay alguna solicitud y cómo se ha empezado a implementar ya. Es verdad que no hace demasiado que se aprobó la ley.

Es verdad que en su primera idea estaba un procedimiento de modificación de los estatutos para constituir esas mancomunidades, que iban a hacer el proceso más simplificado, en parte esa es una de las únicas enmiendas que, por el carácter técnico, que fue retirada en la primera fase de consultas del texto definitivo. Entonces, para nosotras es bastante importante saber qué suponen para la ciudadanía estas mancomunidades de interés general. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Señor García, cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Torija. Dos cosas diferentes: la charla o la jornada de la que hablábamos ayer con el viceconsejero está dentro del programa de formación de las entidades locales, que hacemos formación de cursos más largos y de cursos más cortos, incluso de jornadas que tienen que ver con la actualidad y que vamos a repetir, porque ha habido mucha demanda de personal técnico en los ayuntamientos. Por lo tanto, se enmarca dentro de esas jornadas de formación que desarrollamos desde la dirección general para cargos electos y funcionarios.

Por otra parte, en cuanto a la ley ómnibus, yo creo que es una muy buena ley, que viene a simplificar los procedimientos administrativos. Quiero hablar con nombre y apellidos de mi tocayo de apellido, el señor García Sánchez, que siempre le dice a esta dirección general que se ponga a trabajar y que desarrolle proyectos. Creo que se ha hecho la mayor modificación de la visión local desde la aprobación de la Ley de 2003, introduciendo en menos de un año una modificación a la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid, creando estas mancomunidades, que, como usted muy bien dice, creo que tiene unos objetivos muy claros, que son: un desarrollo más equilibrado y sostenible del territorio rural; aumentar la cohesión económica y social del territorio; aumentar la calidad de vida de las personas que residen en los municipios de menos de 20.000 habitantes, a las que están dirigidas, no para todos los municipios, ya que, como usted bien conoce, el Partido Popular siempre pone a las personas en el centro de las políticas públicas. Y, por lo tanto, lo que pretendemos con estas mancomunidades es fortalecer la prestación de los servicios a las personas que viven en los municipios rurales.

¿Qué queremos con estas mancomunidades? Me preguntaba si ya estábamos trabajando en ello. Por supuesto, ya estamos realizando estudios y ya nos hemos reunido con algunas mancomunidades que cumplen los objetivos que establece la ley para poder desarrollar la declaración de mancomunidad de interés general.

Como quedó claro en la anterior comisión por parte de la secretaria general técnica, que no afectaba a ninguno de los programas que teníamos en marcha tampoco va a afectar esta prórroga presupuestaria al desarrollo de la financiación preferente, tal y como dice la ley, a estas mancomunidades de interés general. Por tanto, muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señora Torija, le quedan dos minutos y medio por si quiere utilizarlos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: En principio, debería quedarme tranquila con esto de que los programas no corren peligro a pesar de que no se hayan aprobado los presupuestos, a lo mejor es que los presupuestos no se habían incrementado tanto como parecía. El caso, es, como le he dicho en la pregunta anterior, y le he sugerido en esta, que no me acaba de decir de dónde sale el dinero; es decir, de dónde sale la dotación para estas partidas.

Me pasa –insisto- como con la otra pregunta, que usted me habla de los objetivos, que es lo que yo puedo encontrar en la información, pero cuando yo le hablo de ir más allá de cómo se han implementado las cosas, de las valoraciones, del impacto real, esto parece espuma de mar, que se queda ahí en la superficie. Pero yo no le pregunto porque quiera saberlo esta diputada, le pregunto, porque lo quieren saber muchos vecinos y vecinas de esos municipios, que quieren saber cómo les afecta y cómo se enteran. Por eso le he hablado de la formación, que ya sé que no estaba específicamente centrada en las mancomunidades, pero hay mucha gente que se toma la molestia de leer y ve de repente que esto existe y no tiene ni idea de lo que es ni de cómo puede cambiar su vida, por eso en mi pregunta lo relacionaba, aunque aparentemente no tengan nada que ver, pero como justo una de las charlas tenía que ver con la ley omnibus...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Por concretar, es verdad que se acaba de aprobar la ley. En cuanto a la información que ustedes nos solicitan, ustedes son los legítimos representantes de los ciudadanos y nosotros tenemos el deber de darles toda la información y que ustedes se la puedan trasladar. Por lo tanto, nada que justificar y para eso estamos, no hay mayor cuestión.

¿Qué es lo que pretendemos con las modificaciones planteadas en la ley? Pues estamos trabajando con las mancomunidades, Misecam es una mancomunidad que cumple hoy por hoy los requisitos para poder ser declarada mancomunidad de interés general, estamos hablando con los alcaldes, no sé si esta semana o la siguiente vamos a tener una reunión con la junta directiva, con los 13 alcaldes que componen esta mancomunidad, para empezar a sondear y explorar, y que los propios técnicos de la dirección general les ayuden en este proceso de poder llevar a cabo la declaración de mancomunidad de interés general y que luego se puedan beneficiar de esa financiación preferente.

¿Qué es lo que queremos? Fortalecer las mancomunidades; es decir, el objetivo prioritario era fortalecer, y se establecían una serie de requisitos en esta modificación legislativa, que permiten que puedan tener una estructura de personal más sólida, que puedan tener una definición más estable de las relaciones de puestos de trabajo. Es decir, que nos permitan fortalecer estas mancomunidades en la prestación de servicios, que será lo que sientan y tengan los ciudadanos. Saben que la mancomunidad ha modificado los estatutos hace poco para introducir las cuestiones que tienen que ver con los arquitectos municipales en la prestación y otorgamiento de licencia e inspección urbanística, y están trabajando en otras modificaciones para incluir nuevos servicios. Por tanto, estamos acompañándolos en ese proceso.

Volviendo al artículo de los alcaldes, quiero decir que es algo que depende de los ayuntamientos y que nosotros estamos para ayudarles y apoyarles. Estamos también en el proceso, que es conocido, y sobre el que señor Henríquez de Luna nos ha preguntado en alguna ocasión, de integración de las tres mancomunidades de la Sierra Norte, que en el momento que se produzca la integración también cumplirán las condiciones de mancomunidad de interés general y que también podrían beneficiarse y reestructurar ese procedimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Los técnicos están, sobre todo, analizando con los propios alcaldes el procedimiento. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Torija.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Torija, le queda un minuto; no sé si quiere utilizarlo. *(Pausa.)* Muchas gracias. Muchas gracias por sus respuestas, señor director general. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-417/2022 RGE.4875. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto el Gobierno asignar al Fondo de Reserva del Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, en especial en lo relativo a apoyo de las mancomunidades y actuaciones supramunicipales. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa de la Comisión ha acordado que se acepte la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

El señor consejero de Administración Local y Digitalización delega esta comparecencia en el director general de Inversiones y Desarrollo Local, ilustrísimo señor don Alejo Miranda de Larra Arnaiz, a quien invito a tomar asiento en la mesa. *(Pausa.)* Buenos días; bienvenido una vez más a esta comisión, señor director general. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, en este

caso don Íñigo Henríquez de Luna, como autor de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de tres minutos; cuando quiera, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, voy a saludar a las nuevas letradas de la Asamblea de Madrid, que acaban de incorporarse y que están hoy aquí acompañándonos en nuestra comisión, a quienes deseo mucha suerte en sus funciones.

Yendo al objeto de la comparecencia, don Alejo, gracias por comparecer, ya sé que se sustanció una pregunta similar en la anterior comisión, pero nos gustaría que usted tuviera más tiempo para profundizar un poco más en lo que son las actuaciones supramunicipales, que tienen, en principio, una dotación máxima del 35 por ciento del Plan de Inversión Regional, aunque no solamente ese fondo de reserva se destina a esa finalidad, a nosotros nos gustaría que sí, pero hay otras posibilidades, como usted bien sabe.

Nosotros quisiéramos que nos explicase un poquito qué iniciativas y proyectos tienen previsto asignar al fondo de reserva. Respecto a proyectos supramunicipales, nos anticipó algo el otro día, habló de 15 a 20 actuaciones; nos dijo que se estaban haciendo todas de oficio, porque parece que los ayuntamientos no las piden. Hombre, claro, si son supramunicipales, parece lógico que la mayoría sean de oficio. Creo que esa es la labor que tiene que jugar la Comunidad de Madrid y su consejería, precisamente para intentar que las deficiencias en dotaciones que pueda haber, que trascienden el ámbito municipal, las ponga en marcha la Comunidad de Madrid; me gustaría saber si tienen planes de gastar el fondo de reserva en gasto corriente, de lo que el otro día dijo algo pero no me quedó muy claro. También me gustaría saber si pretenden utilizar el fondo de reserva para el incremento de las asignaciones iniciales del propio plan de inversiones y, por tanto, detraer esos fondos para lo que nosotros estimamos que debería ser la prioridad.

Me gustaría también que me pudiera decir qué otras agrupaciones de interés supramunicipal están ustedes barajando para poder apoyar, en el caso –que ya le he dicho varias veces– de agrupaciones voluntarias de municipios para la prestación conjunta de los servicios de Policía Local, que en la ley ómnibus se metió precisamente a instancias del Grupo Parlamentario Vox para que dentro de las competencias de estas mancomunidades de interés general esté precisamente la asistencia técnica a este tipo de asociaciones voluntarias que para lo que tiene que servir básicamente es para que haya una Policía Local operativa, suficiente y bien dotada en todos los municipios rurales; la mayoría de ellos no tienen Policía Local, como usted sabe. Si quiere anticiparme alguna novedad sobre cómo van las cosas sobre el matadero de Buitrago, se lo agradezco, y ya me callo.

El otro día usted habló de que se estaban financiando camiones de recogida de residuos sólidos urbanos. Ya sabe que esto me parece bien, pero creo que lo que también tiene que hacer el PIR es apoyar proyectos de inversión para mejorar la depuración de las aguas residuales y que se acabe con la contaminación de nuestros ríos, sobre todo del río Jarama.

También me gustaría saber si tienen en la cabeza la construcción de algún polideportivo comarcal. Y ya me callo. *(Pausa.)* Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra; cuando usted quiera, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Henríquez de Luna, por la solicitud de comparecencia, porque nos permite hablar del fondo de reserva, porque, aunque dentro de él estén las supras, de lo que ya hemos hablado, hay más cosas que es interesante poder tratar.

El fondo de reserva es quizá una de las piezas fundamentales en el nuevo PIR 2022-2026, que ha ganado además mucha más importancia a través del Decreto 113/2022, puesto que hemos desarrollado bastante más las capacidades que tiene el fondo de reserva para cubrir financiación de inversiones. Concretamente se ha pasado de poder financiar cuatro cosas, cuatro tipos de actuaciones, a ocho, es decir, se ha duplicado el número de capacidades que tiene el fondo de inversión a raíz del Decreto 113/2022, de 11 de octubre. Estos son fundamentalmente, por repasarlos, los incrementos de asignaciones iniciales a los municipios, que es una de las piezas claves del nuevo decreto, del 113, puesto que gracias a esto hemos podido modificar los decretos 75/2016, que regula el PIR anterior, y 68/2008, que es el que regula el Prisma. Pues el artículo 9, en un caso, y el artículo 6, en otro caso, que lo que permiten es que podamos utilizar crédito del fondo de reserva para dar viabilidad a inversiones que por su antigüedad o por causas técnicas o por distintas cuestiones sobrevenidas, no podían seguir adelante o tenían dificultades para seguir adelante.

¿De qué estoy hablando? Pues, por ejemplo, un municipio puede solicitar un asfaltado, y si el asfaltado por el incremento de precios en el transcurso del tiempo tiene un coste mayor a la cantidad máxima que se iba a subvencionar, porque no olvidemos que el PIR es un mecanismo de subvención, que es el importe del alta. ¿Qué ocurre? Pues que un PIR, un Prisma o un PIR anterior, que ya estaba en liquidación, era imposible incrementar las asignaciones de los municipios, porque o no había crédito o los municipios no tenían remanentes de otras actuaciones. Por lo tanto, nos encontrábamos con la necesidad de recortar el proyecto, es decir, minimizar el impacto de ese asfalto –en vez de hacer 500 metros, con el mismo importe se hacían 300 metros-, por lo que nos encontrábamos con una merma del servicio final que se iba a prestar al ciudadano, además de que se hacía el mismo esfuerzo, incluso mayor, porque había que hacer modificaciones en las redacciones de los proyectos; trabajábamos mucho más para conseguir un resultado menor. Esto se ha podido solucionar gracias a esta modificación que nos ha permitido utilizar este fondo de reserva en el decreto del Prisma 68/2008 y en el Decreto 75/2016 –que es el del PIR anterior-.

Ya están los municipios solicitando este tipo de incrementos tanto del Prisma como del PIR anterior, con lo que estamos consiguiendo dotar a esas inversiones, que quedaban pendientes, del

crédito suficiente para que sean viables y que no nos encontremos teniendo que recortar o hacer más pequeños los proyectos, que el edificio de tres plantas pase a una o a dos, o que la calle de 500 metros de asfaltado se pase a 300, lo que al final es una merma para el vecino, que no entiende qué es lo que ha pasado, encima de que trabajamos más y tardamos más en gestionar, porque hay que hacer la licitación de los modificados del proyecto y después la realización de la obra.

Por lo tanto, esa era uno de los riesgos que existía, el otro era que quedaban desiertas, es decir, el escenario de alza de precios estaba dando lugar a que quedasen desiertas algunas de las licitaciones, y con esta solución tenemos la posibilidad de evitar que queden desiertas y, por lo tanto, los ciudadanos tengan que esperar más aún la resolución de sus inversiones. Esta es quizá la pieza más importante del fondo de reserva para la solución de los problemas que acarreaban el Prisma y el PIR anterior.

En este momento, todas las inversiones que están dadas de alta en algunos de los tres programas son viables. Antes había dificultades, no económicas, sino jurídicas, y con esta solución, a través del Decreto 113/2022 se han solucionados. La segunda cuestión es el incremento de las actuaciones. Efectivamente, a favor de las mancomunidades y agrupaciones de municipios; es decir, las de interés supramunicipal.

Como saben, la Ley de Bases de Régimen Local, la 7/1985, establece que gran parte de la actividad que tenemos que realizar las diputaciones provinciales y las comunidades autónomas uniprovinciales, que ejercen las funciones de diputación provincial, es decir, la Comunidad de Madrid, con los municipios, es una especial atención a los servicios que prestan las mancomunidades y las agrupaciones de interés supramunicipal. En este caso, el fondo de reserva nos permite dar un impulso a las supramunicipales, las supramunicipales las hemos reforzado con el Decreto 113/2022, realizando una nueva regulación del procedimiento de alta, especialmente orientado al procedimiento de alta de oficio, que tenía distintas dificultades. Lo que hemos visto es que no tenía sentido que si un alta se da de oficio tenga una serie de requisitos y autocontroles de la misma dirección general cuando la está iniciando el propio centro gestor. Por lo tanto, lo que hicimos fue optimizar la gestión de las altas. Pongamos un ejemplo, con los mismos números que comenté en la comisión anterior, se habían dado de alta en el PIR anterior, tres actuaciones supramunicipales, y en curso, estaba trabajándose en muchas más, y nosotros estamos en disposición de mantener las que estaban dadas de alta y dar de alta en el nuevo PIR todas las que estaban en curso en el PIR anterior. Les pongo un ejemplo, hay una habilitación del cordel segoviano de acceso a una serie de zonas urbanas entre dos municipios, que son Galapagar y Villanueva del Pardillo, que se están impulsando, porque era algo en lo que se estaba trabajando desde hacía tiempo y que quedó sin dar de alta, pero se siguió trabajando, y nosotros estamos en disposición de poder darlo de alta próximamente, en algún momento, en cuanto terminemos la tramitación de los expedientes.

O, por ejemplo, distintas actuaciones históricas que se solicitaron. En Sierra Norte, por ejemplo, hemos dado de alta recientemente la ampliación de un centro de mayores en Gargantilla. De hecho, al ayuntamiento se le ha comunicado seguro, porque comunicamos todas las altas que se dan.

Estaba también dada de alta la ampliación en el Robledillo, el tanatorio de Buitrago de Montejo, y esta actuación, que se ha incorporado, porque llevaba trabajándose desde hacía muchos años, y que había quedado sin poder darse de alta, y ahora se ha incorporado a las altas.

Recientemente, hemos dado de alta la inversión del museo Picasso, que también se citó en la anterior comisión, yo no quise hacer ninguna referencia a ello, porque estábamos todavía trabajando. Es verdad que hay actuaciones en las que estamos avanzando mucho con los ayuntamientos, hemos mantenido reuniones con multitud de ayuntamientos y nos hemos puesto en contacto prácticamente con todas las mancomunidades, pero hay muchas que están muy avanzadas, porque nos han enviado la documentación; en otros casos estamos subsanando documentación y en otras estamos viendo dificultados. Por tanto, es un poco apresurado poder decir si algo se va a dar o no de alta, como ha ocurrido con el PIR en general, pero sí estamos trabajando con multitud de ayuntamientos en muchas de las actuaciones.

Por ejemplo, con el Ayuntamiento de Buitrago estamos trabajando lógicamente con el matadero. En cuanto al matadero, por comentarles, porque es un tema que les interesa y a mí particularmente también, porque ya me apetece que esto salga adelante, hemos hablado con el ayuntamiento que está colaborando en facilitarnos la documentación, en este momento han tenido un cambio de secretaria y eso lógicamente tiene que tener un periodo de adaptación y creemos que podremos darlo de alta en un plazo más o menos breve, porque la redacción anterior al Decreto 113 tenían algunas dificultades que se modificaron en el Decreto 113, lo que permitió que algunas de las cuestiones que impedían dar de alta el matadero de Buitrago en corto plazo se solucionaran gracias a esta nueva redacción.

En concreto el artículo 21.2 e) establece que la falta de un informe sectorial no impide el alta de una actuación supramunicipal, eso es muy importante, pensemos no solo en la actuación de Buitrago sino en cualquier otra que tenga afección a un río o cauce de un arroyo, etcétera, que necesitan un informe sectorial de Confederación Hidrográfica del Tajo, que tiene unos periodos de evacuación de informes quizá amplios, los alcaldes nos dicen que son excesivos –supongo que es una elaboración compleja-, nosotros no podemos obligar a la confederación a emitir más rápido los informes, pero sí podríamos decir que el proceso de alta no se interrumpe con la falta de ese informe. Sin embargo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Miranda de Larra, ha agotado usted su tiempo; si quiere terminar alguna frase concreta...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Termino. Están estas, y hay otras cuatro nuevas inversiones, que aparecen en la redacción del artículo 11, a partir del Decreto 113/2022, a las que ahora haré referencia para explicarlas con detalle.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. A continuación pasamos al turno de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. En este caso, don Jesús Santos, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Otra vez hablando del PIR; recurrente en esta comisión. Yo creo que poco más hay que decir sobre esto. Lo que pediríamos al Partido Popular es que ejecute lo que tiene comprometido con los municipios desde 2016, porque si no parece el día de la marmota. Yo, cada vez que venimos a esta comisión a hablar del PIR, pienso en el día de la marmota. Ustedes dicen lo bien y lo bonito que son, lo bien que lo hacen, todo lo que han ejecutado, pero después vamos a los municipios y vemos las luces led sin poner, colegios e institutos sin arreglar, polígonos industriales sin ejecutar, pistas de atletismo sin arreglar, y, si no les echan la culpa a los funcionarios, se la echan a Tragsa, y, si no se la echan a Tragsa, a las licitaciones, y, si no, a la burocracia, pero desde 2016 ya lo podían haber arreglado. Por tanto, ahora que se acercan elecciones nos van a venir bien a todos, a ustedes, a los municipios, a los que gobernamos, a ver si agilizan algunos de los proyectos que están pendientes desde 2016, por favor.

Poco más hay que decir del PIR, que lo ejecuten, tanto lo del matadero de Buitrago como lo que les deben al Ayuntamiento de Getafe, Parla, como al de Alcorcón, Alcalá de Henares, lo poquito que le puedan deber al de Pozuelo y lo poquito que le puedan deber al de Majadahonda. Es lo único que le pediría a la Comunidad de Madrid, que agilice, de verdad, todos los proyectos, que le va a venir muy bien a los municipios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, don Íñigo Henríquez de Luna, en representación del Grupo Parlamentario Vox, por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. Señor Miranda, agradezco la información que me ha dado, lo que yo les pido es que pasen de las musas al teatro. Es decir, el discurso general ya lo sabemos, de hecho, tuvimos una comparecencia del consejero cuando aprobaron el nuevo decreto del PIR, en nuestra intervención dijimos que nos parecía que había cosas positivas, y usted las he reflejado, pero usted sabe que nosotros pedimos su comparecencia, porque queremos concretar y que nos digan en qué línea van a trabajar en las actuaciones supramunicipales, que es lo que nos importa a nosotros.

Es decir, que hayan conseguido poder financiar los proyectos atascados y antiguos, que se habían quedado con un presupuesto obsoleto no adecuado a la realidad actual y que se puedan sacar esas inversiones, a nosotros nos parece fenomenal. A nosotros también nos preocupa que el fondo de reserva se destine básicamente a eso y no a financiar actuaciones supramunicipales de carácter comarcal, porque usted ya sabe que eso es un poco lo que nosotros estamos defendiendo; el matadero de Buitrago, que lo decimos mucho, es un ejemplo. Creo que es lógico que se hagan esas actuaciones, que usted ya dijo que se están haciendo o empezando a hacer de oficio; es lógico que sea la Comunidad de Madrid, como antigua diputación provincial, quien tenga esa visión comarcal y general, porque muchas veces los ayuntamientos están metidos en sus propios problemas, y bastante tienen con salir adelante.

A mí todo ello me parece positivo, pero lo que yo espero escuchar de usted, como director general, y de su consejería es cuál es la visión de esas actuaciones supramunicipales en las que ustedes

quieren trabajar, porque veo que van como a salto de mata, que si el museo Picasso, que si hacemos un tanatorio en Montejo, que si un centro de mayores en Gargantilla..., isi todo esto me parece muy bien!, pero yo creo que lo primero que tiene que haber es una visión general de los problemas de carencia de dotaciones municipales y obligatorias en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, tener esa visión comarcal y, luego, generar esas actuaciones. Y lo que yo le he dicho siempre: que la Comunidad de Madrid tiene que tener unas prioridades porque es dinero de la Comunidad de Madrid.

Yo le he preguntado si van a destinar o no el fondo de reserva a gasto corriente, si lo tienen pensado, porque ya sé que se puede, pero ¿lo tienen pensado? A mí me parece que si encima gastamos el fondo de reserva en gasto corriente estamos degenerando y degradando más lo que tiene que ser un programa de inversiones.

¿Se van a tomar en serio la comarcalización de la Policía Local? Yo creo que para que este tipo de actuaciones salgan adelante, es decir, para que los pequeños municipios rurales, que no tienen Policía Local, o tienen una Policía Local que no es operativa, porque son más aguaciles que policías locales por el número de efectivos, puedan tener una unidad comarcal de Policía Local, que la ley orgánica que regula todos estos temas permite, ustedes tienen que hacer alguna actuación para incentivar este tipo de cosas, hacer una labor de promoción de este tipo de iniciativas. En la Comunidad de Madrid, que sepamos, solo hay una iniciativa en este sentido, que es la de la Asociación de Bustarviejo, Cabanillas, La Cabrera, Navalafuente, Torrelaguna y Venturada, que van a mancomunar su Policía Local para prestar servicios comunes.

Nosotros hemos alabado esto, pero no ha sido iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que allí se fue la delegada del Gobierno a presentar la iniciativa. Lo que les reclamamos es que ustedes sienten en una mesa a todos esos pequeños municipios, por comarcas, por zonas, y les animen a hacerlo. Yo creo que el PIR tiene que financiar una sede común de la Policía Local en una comarca; esa podría ser una cosa que ayudaría mucho a mejorar la seguridad en nuestras zonas rurales, que es algo absolutamente imprescindible, porque los municipios rurales y los de la sierra -ni le cuento- están absolutamente desbordados los fines de semana. La Guardia Civil está desaparecida, cada vez hay menos efectivos, y los agentes forestales van por otro lado, pero la Policía Local que tiene competencias en este tipo de cuestiones de regular la movilidad; el buen uso de los montes, sobre todo si son de competencia municipal; los problemas de convivencia que surgen en nuestro mundo rural los fines de semana. Pues importante que haya unos efectivos y unas plantillas para eso. Pero no veo que estén trabajando en ese tema.

En cuanto a lo que le he dicho que no ha dicho nada. Dijo usted el otro día que estaban financiando camiones de recogida de residuos sólidos urbanos. Yo no digo que no hagan eso, pero lo que digo fundamentalmente es que en Madrid -ese tema lo vamos a ver en el pleno del día 9, que hemos firmado cuatro grupos políticos, el Partido Popular se ha descolgado en el último momento, aunque estaba pactada con todos- tenemos un grave problema de contaminación del río Jarama. Realmente esa es una competencia municipal, los sistemas de recogida de aguas residuales, pero muchísimos municipios ribereños del Jarama, el Manzanares y también del Guadarrama tienen

gravísimas deficiencias y están vertiendo aguas contaminadas en nuestros ríos, esa es una competencia municipal; por tanto, el PIR puede financiar eso. Y, luego, están las competencias de depuración, que son de la Comunidad de Madrid, aunque las tienen que financiar los ayuntamientos a través del Canal en la mayoría de los casos. Yo creo que ustedes ahí tendrían que poner una prioridad del gasto público del Plan Regional de Inversiones para intentar que la Comunidad de Madrid no tenga sus ríos tan contaminados, como los tenemos.

Luego, lo que siempre le digo: ¿van ustedes a promover algún polideportivo comarcal a través del PIR? Porque esa es otra cosa de sentido común, no tiene sentido hacer pequeñas unidades deportivas en los pequeños municipios, porque, al final, los vecinos de esa zona nunca van a tener acceso a unos mismos servicios como tienen los de Getafe, los de Fuenlabrada o Madrid capital o Alcobendas, porque no tienen esa capacidad para hacerlo.

Lo que nosotros les decimos es que tienen que tener una visión comarcal y que, de oficio, la Comunidad de Madrid tiene que ser capaz de suplir esas carencias para garantizar el reequilibrio territorial y que cualquier vecino de la Comunidad de Madrid, viva donde viva, tenga un acceso razonable a una misma cartera de servicios públicos obligatorios, de competencia municipal y regional, porque yo creo que ustedes deberían ampliar las competencias de la propia Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Luis García por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenidas, señoras letradas; que tengan suerte en esta tarea que tienen, que va a ser larga, y que les vaya todo muy bien después de superar una dura oposición, me imagino.

Nuevamente volvemos con las supramunicipales, y la verdad, señor director general, mira que yo le aprecio, pero me decepciona cada vez que interviene. Es verdad que lleva tiempo con esto de las supramunicipales, y sabe usted que el Grupo Parlamentario Socialista sigue insistiendo. Es verdad que en la anterior comisión del 15 de febrero, en la que le pregunté sobre las supramunicipales, durante su intervención me estuvo explicando el procedimiento; hoy está prácticamente volviendo a explicar el nuevo procedimiento y las últimas actuaciones que se pueden contemplar.

No voy a repetir aquí las preguntas que le hemos hecho reiteradamente para conseguir información, pero en la anterior comisión no le saqué el acta de la comisión de 16 de marzo de 2022, cuando le pregunté también por los criterios que iban a fijar para las actuaciones supramunicipales, y viene reflejado ahí que usted nos dijo los criterios, cosa que no es lo mismo que nos dijo en la última comisión de 15 de febrero, en prácticamente un año han cambiado.

También nos decía en aquella comisión que se habían puesto en contacto con los ayuntamientos y las mancomunidades y que ya tenían una cartera de 42 peticiones para efectuar actuaciones supramunicipales, incluso en otra pregunta que le hizo el señor Henríquez de Luna

cuantificaban las actuaciones a cometer en un importe de 92,8 millones de euros. Curiosamente, en febrero de este año olvidan todo eso que dijo usted hace un año, llevamos dos años y pico del nuevo PIR y estamos igual, tan solo el anuncio del otro día del museo Picasso, que yo reivindicaba, y que ha salido gracias a la actuación y perseverancia del ayuntamiento socialista del Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, que decidió cambiar, en vez de construir una casa rural en ese edificio, ampliar y sacar del sótano las obras de Picasso, que parece mentira que hayan podido sufrir el peligro de que hubiese inundaciones en dicho sótano.

Por tanto, señor director general, tuve una conversación con el viceconsejero en la que planteaba las actuaciones que iban a hacer con cargo a las supramunicipales, donde me reflejaba algunas de ellas y otras que eran por un importe muy elevado. No sé con qué palabra me quedo, si con la de marzo de 2022, la de febrero de 2023, con lo que ha dicho hoy, que ya hemos avanzado un poquito más. Ya les reflejé yo el otro día en la anterior comisión, las actuaciones de Robledillo, de Gargantilla y también la del tanatorio de Montejo de la Sierra. Es verdad que tenemos información que nos trasladan los compañeros de la zona, yo no sé si han puesto carteles o no, pero cuando hacen el agujerito, porque van a poner un cartel, los compañeros nos dicen lo que van a hacer. Espero que no ocurra con esos carteles como ocurrió con el centro de especialidades en época de Esperanza Aguirre, que puso un cartel el señor Granados, cartel que ya descolorido, espero que sean carteles que anuncian cosas que se van a ejecutar y no carteles preelectorales, como el famoso hospital de Lozoyuela, donde se fotografió la señora Ayuso con unos maniqués en la puerta del Ayuntamiento de Lozoyuela y todavía estamos con el proyecto. Yo sé que a usted le hubiese gustado más seguir con ese tema sanitario, que a lo mejor estaba más avanzado, igual que pasó con el Hospital Zandal, que está un poco infrautilizado. Por tanto, creo que falta transparencia y cierta descoordinación entre la propia consejería, porque nos dicen una cosa un día y al otro nos lo cambian.

Aquí hay un tema sobre el que sería importante analizar los criterios. Usted decía en la comparecencia de hace un año que las actuaciones supramunicipales debían ser de competencia municipal, y, claro, un colegio afecta a los vecinos, pero ¿es competencia del ayuntamiento o es competencia de la propia Comunidad de Madrid? Competencia de la Comunidad de Madrid, ¿no? La decisión de abrir un colegio, aunque luego pueda ser de titularidad municipal si es de Primaria o de Secundaria, o de como sea el colegio. Cuando vamos a construir un parque de bomberos para municipios de menos de 20.000 habitantes, ¿de quién es competencia la construcción del parque de bomberos? ¿De la Comunidad de Madrid o de los ayuntamientos? Me parece que es de la Comunidad de Madrid, en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, cuando es de más de 20.000 ya sabemos que es de los ayuntamientos, es así, lo marca la Ley de Bases de Régimen Local, usted lo sabe perfectamente. Puede que el fondo de reserva sirva para hacer las políticas que no hacen las consejerías.

Me gustaría que pudiera darnos aquí algún detalle más de esos 17 proyectos que tiene guardados, de las actuaciones medioambientales que van a hacer, que hay algunos proyectos que se están moviendo de vías pecuarias y plantaciones de árboles en algunos municipios, porque me lo han comentado los compañeros. Por tanto, a lo mejor convendría que explicase con mayor detalle quiénes

han sido los privilegiados a los que les ha llegado una carta que les dice que se van a beneficiar con una actuación supramunicipal después de sus múltiples conversaciones.

También me gustaría que destacase hoy qué ayuntamiento es el único que lo ha solicitado, porque, según usted, a 22 de febrero de 2022 había un montón de solicitudes y el otro día 15 de febrero solo había una de un ayuntamiento, no sé si será la de El Álamo, con esa actuación que planteaban del edificio de la Policía Local; me gustaría que nos lo aclarase.

Por otro lado, cuando hablamos de residuos -el señor Henríquez de Luna lo sabe porque estaba en el otro bando cuando se hizo la actuación sobre la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid-, es un problema grave para la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos. Por tanto, no se resuelve con la adquisición de unos cuantos camiones, que está muy bien, y lo agradecerán los ayuntamientos que sean beneficiarios de ellos, sino que hay un problema que debería plantearse, y que me consta, porque he hablado con presidentes de estas mancomunidades, que se le han planteado proyectos que podían financiarse, para la gestión de los residuos, que es cada vez un mayor problema para los ayuntamientos. Ustedes no pueden mirar para otro lado, porque es un problema global que tenemos en esta región y que ustedes endosaron a los ayuntamientos a través de la creación de tres mancomunidades, complicadísimas en la gestión -que usted conoce igual- y deberían plantearse de alguna forma en estas actuaciones supramunicipales la gestión de los residuos municipales. Usted me dirá: es competencia de los ayuntamientos. Por eso mismo, como es competencia municipal, hagamos la cooperación de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos para la gestión de residuos, porque es el mayor problema que tenemos actualmente, porque actualmente está subiendo la tasa que están pagando los vecinos y vecinas de los municipios por el elevado coste del tratamiento de los mismos. Por tanto, yo creo que ante la necesidad de nuevas infraestructuras no solamente se tienen que plantear el problema los ayuntamientos sino que deben ser ustedes los que cooperen para la toma de esta decisión.

Para el resto son actuaciones parciales, que llevarán el ritmo de tortuga que lleva el PIR habitualmente, y que vamos comprobando a lo largo del tiempo, le pediría la transparencia, que es necesaria para que, de alguna forma, juguemos todos con las mismas cartas y seamos lo más claros posibles ante las actuaciones que se pueden financiar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación tiene la palabra doña Alodia Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo de siete minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Miranda, por venir a darnos explicaciones, soy nueva en esta comisión, pero por lo que he podido leer en los Diarios de Sesiones y por lo que me han comentado las compañeras este tema no es nuevo en absoluto para ustedes, y es especialmente sorprendente, leyendo los Diarios de Sesiones, cómo se pregunta recurrentemente por este tema y por mucho que se pregunte las respuestas nunca aclaran las dudas suficientemente. Entonces, mi pregunta es si será que no hay manera de ver esto claro, sino lo tienen claro ustedes o no lo saben transmitir a nosotros de una manera clara.

Lo que sí me queda claro a priori es que un fondo de reserva del 35 por ciento es muy elevado, en los presupuestos normales un fondo de reserva nunca es de un 35 por ciento, se puede prever que haya que incrementarlo, o rebajarlo o que no vayan a salir los planes tal y como estaban previsto, pero en un 10 o 15 por ciento, pero en un 35 por ciento es como reconocer de primeras que no esperan que sus planes se cumplan tal y como los tenían pensados en una gran parte del presupuesto.

También he podido leer, y me lo ha comentado mi compañera, la señora Torija, que este fondo de reserva puede denominarse como un PIR B, se lo he oído también al señor Henríquez de Luna, el problema es que este PIR B también lo es en transparencia y en cumplimiento de los requisitos, da margen para que se hagan cosas sin saber muy bien por qué se han hecho y sin más explicaciones.

Otra de las evidencias que también a priori es así es que las asignaciones municipales al uso se ven reducidas en un 35 por ciento. Que es una cifra excesivamente alta, como para que pase desapercibida, porque si se trata de un fondo para actuaciones supramunicipales se puede asignar así directamente: el fondo para actuaciones supramunicipales, y no como fondo de reserva. Usted nos decía que era por el incremento de los precios, porque hay un aumento de precios. Pues en los concursos públicos esto lo tienen perfectamente solucionado, porque cuando hay incremento de precios se puede cuadruplicar el presupuesto municipal, organícenlo para que el PIR también pueda incrementarse, tal y como se incrementan los costes públicos de los contratos que hacen ustedes públicos, lo que pasa es que quizá de esta manera sería menos opaco el procedimiento e igual es esto lo que no les convence.

Me gustaría pedirle, aunque nos ha dado algunas pistas, que nos concretara qué van a hacer estos meses de marzo, abril y mayo, a ver si por la magia preelectoral que se suele producir, se hace lo que no se ha hecho en los últimos años, y tienen planes para usar este fondo en marzo, abril y mayo, porque si tienen ustedes 350 millones de euros para usar de manera aleatoria es probable que se hagan actuaciones donde le interese más al partido de Gobierno y no donde le interese más a la ciudadanía madrileña, que puede pasar, digo.

Decían en una comparecencia anterior del señor viceconsejero que las mancomunidades de gestión de residuos les habían pedido mucho dinero, sobre todo para el sur, y dejó entender que estas peticiones eran excesivamente altas y que habría que tomar decisiones políticas, y ahí vemos un problema grande. Vivimos en una comunidad donde el desequilibrio territorial es demasiado evidente y demasiado elevado y, curiosamente, las infraestructuras de residuos están situadas en tres cuartas partes –es que es así– en el sureste de Madrid, en Pinto, en Alcalá y en Vallecas, solamente tenemos una en el norte, en Colmenar, y toneladas gestionadas, mucho más de tres cuartos, justamente, porque son las más grandes las de Pinto, Alcalá y Vallecas. Entonces, que la decisión de cuánto se invierte en cada una de esas infraestructuras no esté determinada por unas reglas de juego justas y equitativas nos parece un problema grave. Sin duda estos problemas no existirían si tuviéramos la agencia de residuos, que nosotros reclamamos desde hace tiempo, que se encargara de coordinar estos gastos y tuviera unos criterios y unas reglas de juego que todos conociéramos y que además tuvieran en cuenta

el medio ambiente, el desequilibrio territorial y a la ciudadanía madrileña. Además, podríamos quizá dejar de ser la comunidad autónoma que menos recicla de toda España.

También se ha comentado anteriormente sobre el matadero de Buitrago, porque sé que en esta comisión además se habla frecuentemente de él, también en Medio Ambiente hablamos de vez en cuando, y estamos totalmente de acuerdo con que esta comunidad necesita servicios públicos para los ganaderos y agricultores de la región.

En definitiva, no quiero extenderme más, espero que con esta comparecencia se puedan resolver las dudas, que no sea tema para la próxima comparecencia ni que empecemos la próxima legislatura hablando de nuevo del fondo de reserva, aunque me temo que no.

Lo sorprendente de todo esto es que una comunidad autónoma, con un gran déficit de financiación y de infraestructuras públicas, con un desequilibrio territorial muy significativo y carencias evidentes y estructurales, no sean capaces en su consejería de hacer un uso del PIR efectivo, eficaz, que dé respuesta a todas las necesidades municipales, que demuestre realmente eso de que iba a ser esta la legislatura del municipalismo, porque se nos está acabando y todavía no han demostrado nada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez. Por último, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Zarzoso por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **ZARZOSO REVENGA**: Muchas gracias, presidente. Quiero felicitar y dar la bienvenida a las nuevas letradas de la Asamblea, y agradecer, por supuesto, al señor Miranda de Larra que nos acompañe en esta comparecencia, que yo pensaba que íbamos a hablar sobre el fondo de reserva contemplado en el Plan de Inversión Regional, no de cómo la Comunidad de Madrid puede asumir competencias municipales; creo que eso no es para nada el Programa de Inversión Regional, esas son inversiones solicitadas por los ayuntamientos, por mancomunidades, por agrupaciones de ayuntamientos, para que desde la Comunidad de Madrid, a través de este programa, se invierta ahí, no para que la Comunidad de Madrid supla competencias de ayuntamientos, como son absolutamente propias e inherentes, como la gestión de residuos, que aquí se está hablando mucho.

Señora diputada de Más Madrid, cuando usted habla de la Mancomunidad del Sur y dice ¡qué casualidad el sur!, ¡el sur!, ¡ipobrecito sur! Le habla un vecino del sur, y en esta mancomunidad está Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Las Rozas, Villanueva de la Cañada. ¡Eso es sur!, ¡eso es sur!; entonces, no vayamos con el mantra del pobrecito sur, esos municipios pertenecen al sur, a la mancomunidad del sur. Ahí estamos todos, desde los municipios más ricos de la Comunidad de Madrid a los municipios más humildes, pertenecemos todos a la misma mancomunidad de residuos.

Señores del Partido Socialista, aquí no hablamos de bandos, aquí no hay municipios en un bando ni municipios en otro. Estos son proyectos políticos, y proyectos políticos que quienes tienen que presentarlos primeramente son los municipios, a ese fondo de reserva. Todas esas actuaciones supramunicipales, que en la Comunidad de Madrid desde la dirección general y desde la consejería se

están iniciando de oficio, también puede ser pedidas por los ayuntamientos. De verdad que no es tan difícil, somos 178 ayuntamientos los que tenemos opción a solicitar fondos provenientes de este 35 por ciento del fondo de reserva. Presentemos proyectos los ayuntamientos; hay que presentarlos, y, como no se está haciendo, la Comunidad de Madrid está actuando de oficio en distintos puntos de nuestra región.

Por supuesto les he oído a ustedes comentar, señorías, que se ha recortado el gasto en asignaciones municipales. Totalmente falso; ningún municipio de la Comunidad de Madrid tiene menos dotación económica en el PIR 2022-2026 que el anterior, ininguno!, tienen la misma o superior en asignación municipal; por favor, no falten a la verdad porque, como digo, cada municipio ha tenido lo mismo o más y encima se reserva un fondo para otras cuestiones, y, como bien ha dicho el señor Miranda de Larra, gracias a la modificación del Decreto 113/2022, del pasado 5 de octubre, se va a permitir, entre otras cuestiones, ejecutar inversiones de esas asignaciones municipales, esas que no han podido realizarse, porque se han modificado los precios, por la subida galopante del IPC que estamos sufriendo en nuestro país, y la Comunidad de Madrid, de manera responsable, ha modificado ese decreto para dar cabida a que esos proyectos se ejecuten, que no queden en el olvido, porque si hace tres años asfaltar una calle costaba equis miles de euros, ahora, por la situación que vivimos en nuestro país, eso se ha multiplicado, ese coste económico, y la Comunidad de Madrid, de manera responsable, asume y facilita que, a través de este fondo de reserva, esos ayuntamientos, los 178, que tengan solicitadas actuaciones en cualquier ámbito, puedan ejecutarlas y cumplirlas, y la propia ley ómnibus, que hemos aprobado recientemente en esta Asamblea, va a facilitar y agilizar mucho todos los trámites de la Administración local en lo que es la convivencia que tiene que tener con el Gobierno regional. Todo son mejoras administrativas y facilidades por parte de la Comunidad de Madrid para que puedan llegar a buen puerto todas estas inversiones del PIR.

Señorías, no puedo resistirme a contestar a algunas de sus afirmaciones. El portavoz de Unidas Podemos, que no está presente, ha señalado que falta por ejecutar el PIR en muchos municipios, seguramente falten inversiones, y este decreto va enfocado a cumplirlas, pero ha faltado claramente a la verdad, citando precisamente al que yo resido, Parla, cuando está ejecutado al cien por cien el PIR 2016-2019.

No es cuestión, por muchas falsedades hacer verdades, vamos a decir la verdad, si falta en tal municipio que se cumpla el PIR, pues trabájese en ello, pero no vamos a soltar bulos al viento, como ha hecho el señor Santos, falseando la realidad.

Señor Henríquez de Luna, mi grupo comparte muchas de las ideas que ha lanzado aquí: poder crear centros de seguridad comarcales, poder crear polideportivos comarcales, pero eso tiene que ir de la mano de los ayuntamientos, porque son los que luego van a tener que asumir el gasto de ese mantenimiento de edificios, de esas plantillas y de esos servicios que se van a prestar ahí. Tienen que ser esos ayuntamientos, que, por supuesto, estoy convencido de que el Gobierno regional tenderá la mano a todos ellos, los que sí lo ven necesario y tienen capacidad para ello tiene que asumir la construcción de un macrocentro deportivo, que pueda luego mantenerse, porque el edificio lo podemos

construir, y es una idea fantástica, pero hay que ver luego si esos ayuntamientos están dispuestos a poder mantener ese personal y esos servicios, o simplemente pagar la luz y el gas al precio desorbitado que está ahora mismo.

Muchas gracias, señor Miranda de Larra. Cuente con el apoyo de nuestro grupo, que le desea el éxito que está teniendo este programa, porque es complicadísimo gestionar estos 1.000 millones en general, y felicitarle también por cómo están modificando decretos, actualizando y facilitando la gestión tanto regional como de los ayuntamientos con la creación de este fondo de reserva. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zarzoso. A continuación tiene el turno para contestar a las intervenciones el señor director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, por tiempo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Voy a intentar responder absolutamente a todo, a ver si me da tiempo. En cuanto a si tenemos previsto financiar gasto corriente, aunque esté previsto en el artículo 20 del decreto, no. Si lo utilizamos para financiar el gasto corriente sería solo para mancomunidades que estén en situación de insolvencia y para garantizar los servicios que presten, si son de los mínimos y obligatorios. En este momento no tengo conocimiento de que haya ningún caso, y, si podemos evitar que eso ocurra, pues mucho mejor. La idea es financiar inversiones con el fondo de reserva exclusivamente, y la parte de la asignación a los municipios por incremento de los costes de las antiguas inversiones, que ya les he comentado que, en todo caso, son también inversiones. Por lo tanto, la idea es financiar solamente inversiones. Lo dicho anteriormente responde también a la pregunta sobre el servicio de policía. ¿Podemos financiar el servicio de la policía? No, porque es un servicio. ¿Podemos financiar la infraestructura? Sí, efectivamente. De hecho, nos hemos puesto en contacto con todas las mancomunidades para mantener un contacto inicial.

Voy a responder al señor García. Yo, en su momento, no dije que hubiese 42 peticiones, porque no hay 42 peticiones –no sé si ha llegado una segunda-, sé que va a llegar una segunda, pero solamente ha llegado una única solicitud de inversión. Todo lo demás, en lo que estamos trabajando, es porque nosotros, desde la dirección general y la viceconsejería, que ha iniciado los contactos y en las reuniones que mantiene, incluso la Dirección General de Reequilibrio, mantenemos contacto permanente con los municipios, quienes nos sugieren posibilidades en cuanto a cómo veríamos si se hiciera tal o cual cosa. Esos contactos han dado lugar a la confección de un listado, lógicamente informal, oficioso, en ese momento dije 42, por un valor de 92,8 millones, lo mantengo, porque ese era el punto de partida para intentar cuantificar hasta dónde podíamos llegar y qué tipo de inversiones eran, pero, lógicamente, ninguna era una solicitud oficial ni tampoco fue una solicitud formal la que llegó sobre la mancomunidad de recogida de residuos del sur, con una inversión de 354 millones, que no era una solicitud formal ni era el PIR, y, además, excedía el importe máximo del fondo de reserva, que es de 350 millones de euros. Por tanto, hay una solicitud, creemos que va a llegar una segunda, porque no lo anunciaron dos alcaldes que precisamente lo que proponían era una infraestructura polideportiva de gestión conjunta, lo que encaja con esto.

¿Qué tipo de inversiones? Por contestarles y que no se me olvide. Por ejemplo, aparcamientos disuasorios, es un servicio supramunicipal, porque beneficia a distintos municipios de una zona y, lógicamente, es una inversión que se hace en uno de los sitios. ¿Cuál? El que tiene un punto estratégico por la proximidad a alguna de las vías o redes de acceso a la capital. Recogida de residuos, esta no es la Comisión de Medio Ambiente, ni el objeto es la recogida de residuos, pero les digo que es un tema que hemos procurado abordar, porque es importante.

También es cierto que la Comunidad de Madrid, a través de otras líneas de subvención de diferentes consejerías, financia actividades, sobre todo infraestructuras de la gestión de residuos; entonces, nosotros no podemos abordar algo que ya se está financiando además en un 50 por ciento por otra consejería, y, de hecho, lo hemos estudiado y hemos llegado a la conclusión de que no es posible.

Sin embargo, otra consejería no está financiando camiones de recogida de residuos, lo que nos ha comunicado las mancomunidades y muchos ayuntamientos, que nos dicen que es una carencia, y nosotros hemos iniciado de oficio, dirigiéndonos y mandando cartas a todas las mancomunidades, a todas, no hay privilegiados, señor García, nos hemos dirigido a todos, igual que nos hemos dirigido a todo el que nos ha contado que está planteándose estudiar una supramunicipal invitándole a que nos la cuente, es decir, por ahora no hay ningún tipo de privilegio, se ha hablado con todos. Si mañana el ayuntamiento de equis, el que sea, nos comenta que está planteándose cualquier infraestructura, como, por ejemplo, Mejorada nos habló de una pasarela sobre el río Henares –pues lo hemos hablado con ellos- y no hay ningún problema, hemos hablado con todos los que nos han solicitado cosas, muchas están avanzadas y en otras no se puede avanzar por alguna cuestión y estamos estudiando cómo avanzarlas.

El tema de las barredoras, en general de la limpieza diaria, es algo muy común, es un servicio que muchas veces prestan las mancomunidades, a las que vamos a apoyar con este tipo de cosas. Las sedes de las mancomunidades, de mancomunidades de residuos, de servicios mancomunados, de servicios sociales, todo ello estamos planteándonoslo. Las pistas deportivas y pistas compartidas, aunque no sean de centros polideportivos, también; es decir, alguien puede pedir un determinado tipo de pista, junto con el municipio de al lado si después van a gestionarla conjuntamente, eso es supramunicipal, en suelo de los dos y gestionado por los dos puede considerarse supramunicipal.

También de aguas, creo recordar que tenemos entre 21 y 24, no me atrevo a darle el número exacto, de actuaciones ya gestionadas dentro del PIR, de redes de saneamiento de agua o de estaciones de depuración, etcétera. Es decir, ya se está abordando; es verdad que no se ha abordado a través de mancomunidad, o sea, como supramunicipal no ha habido ninguna, no se ha solicitado ninguna ni nos han planteado ninguna, pero se podría hacer si nos lo plantean, y, como le digo, nosotros estamos actuando de oficio donde alguien nos ha sugerido algo, es decir, estamos identificando una necesidad y ahí actuamos para no esperar a que nos la tengan que solicitar. Por ahora no ha llegado nada, pero cabe, eso cabría sin ningún problema, porque es una infraestructura.

En cuanto a evaluar las dotaciones existentes. En las inversiones adicionales, las cuatro adicionales que hemos incorporado al fondo de reserva en el artículo 11, exigimos que para poder hacerse es necesario que se realice una previa evaluación de las dotaciones existentes en el municipio que la solicite y en los colindantes; es justo la misma filosofía. Como no existe una comarcalización oficial, sino que hay distintos tipos de comarcas –como hablamos una vez- en función de las competencias, pues lo vamos a hacer así. Si alguien solicita un plan de inversión en tal oficina –esto no es supramunicipal, sino que es parte de las que están en el fondo de reserva- tiene que haber una previa evaluación de eso que está solicitando, de ese servicio o de esa dotación en los colindantes, eso lo pone el artículo 11 del decreto en su parte final, ahí se exige. Tienen que ser aprobadas por el Consejo de Gobierno previa evaluación de las dotaciones existentes en el municipio y en los colindantes.

Me preguntaba por el tipo de agrupaciones. Las que se creen; no hemos puesto límite. ¿Por qué? Porque vamos a intentar abarcar el máximo posible, es decir, varios ayuntamientos que puedan agruparse, porque prestan un servicio, por ejemplo, tal y cual ayuntamiento -que sé concretamente cuáles son- no están mancomunados en una mancomunidad de gestión de residuos, y necesitan camión. Pues lo que vamos a decirles es: compartir. Y, si vemos que hay alguno más que podamos introducir, pues también, porque no están mancomunados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Colocación de árboles en 13 municipios, es una supramunicipal, que ya estaba dada de alta, lo que hemos hecho es retomarla y relanzarla. Privilegiados, ninguno. Le digo que estamos hablando con todos. Lozoyuela; precisamente se retrasó el inicio de Lozoyuela –me lo sé un poco- porque hubo que convencer al PSOE de que lo aprobara en el pleno municipal, se lo digo, porque lo debatí con el señor Freire, que se oponía, y, de hecho, está en el Diario de Sesiones; mantenemos una muy buena amistad, pero en ese punto discrepamos hasta que al final accedió.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Miranda de Larra, dos frases.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Me alegra que me aprecie, pero me entristece que le defraude, pero se tiene que mirar bien lo de que yo di unos criterios y ahora digo otros, sino que hemos cambiado los criterios a través del Decreto 113, han sido aprobados por un nuevo decreto, pero son los mismos y alguno más, que amplía las posibilidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. A continuación pasamos al turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el señor Santos. (*Pausa.*) Renuncia a su turno. Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Agradezco al señor Miranda las respuestas más concretas que ha hecho a algunas de las cuestiones. Lo de la policía,

ya lo he dicho; las infraestructuras, lógicamente, si es un programa de inversiones, nosotros siempre hemos criticado que gasten el PIR en gasto corriente. Por cierto, señor Zarzoso, ¿sabe usted por qué Parla lo tiene al cien por cien? Porque es gasto corriente. Eso se le da a la tecla y ya está hecha la transferencia, eso no tiene problemas de ejecución. Sabemos que los problemas de ejecución del PIR no vienen por el gasto corriente, precisamente por eso lo criticamos, aunque algunos ayuntamientos, como es el caso de Parla, desgraciadamente lo necesiten gracias a la ruina que ha dejado la izquierda durante muchos años.

En fin, me alegra que me diga que hay una petición de instalación polideportiva comarcal, no sé si esto es secreto de sumario o no y no se puede decir dónde, por saberlo, porque ustedes tienen mucha más información que nosotros, pero me alegro.

Dice que solo hay una iniciativa voluntaria de una asociación de policía local, este es un tema en el que ustedes se deberían coordinar, porque el PIR debería ser una herramienta transversal.

Tendrían ustedes que hablar con Medio Ambiente para muchos temas de saneamiento, de instalaciones de depuración de aguas o de reforma de las depuradoras obsoletas que hay, que son la causa del problema de la contaminación de los ríos, que en muchos casos o no existen o existen puntos de vertido directo o hay unas instalaciones que son absolutamente obsoletas, que no cumplen su función.

Pónganse ustedes de acuerdo con la Dirección General de Seguridad para, precisamente, trabajar conjuntamente y conseguir que los pequeños municipios rurales puedan tener este tipo de servicios en un momento determinado, que ahora mismo no tienen.

Señor Zarzoso, usted me ha dicho que poco menos que queremos ocupar o invadir las competencias locales a través del PIR, pero es que el artículo 20 dice que la actuación supramunicipal podrá ser: en primer lugar, de oficio, que eso es lo que dice el señor Miranda que está pasando, y, en segundo lugar, a instancia de parte, que no dice si de los ayuntamientos, de las mancomunidades o agrupaciones municipales. Esos son los que tienen capacidad de pedir el alta de una actuación supramunicipal, parece lógico, porque un ayuntamiento tiene la visión municipal, pero la visión comarcal la puede tener lógicamente ustedes, porque yo creo que existen comarcas naturales –y ya me callo- en la Comunidad de Madrid que ustedes se niegan a crear o a dibujar en un plano para poder racionalizar las inversiones, además siempre hay un municipio cabeza de comarca que puede ejercer esas funciones de liderazgo. Eso es lo que estamos pidiendo, visión comarcal en todo esto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, el señor García en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que no sé si el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha escuchado o no mi intervención. Yo no he hablado de bandos ni de cosas por el estilo, yo he hablado de ayuntamientos, que han sido privilegiados, porque el señor director general de Inversiones les ha remitido una carta diciéndoles que pueden optar, si

hacen los trámites regulados en el decreto del PIR, a la financiación de actuaciones supramunicipales; al menos tengo tres cartas. Es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista le ha pedido todas las cartas que han remitido los ayuntamientos; estamos esperando que algún día nos llegue la información sobre esas cartas.

Usted, en la última comisión -después de mucho insistir-, en su última frase en la comisión del 15 de febrero, dice textualmente: "Por tanto, hemos hablado prácticamente con todos, y cartas a lo mejor hemos mandado unas 17", ique es de las que le hablo!; por eso quiero saber qué ayuntamientos van a ser los futuros beneficiarios de estas actuaciones municipales, estamos pidiendo 17, hay 178 que pueden optar a ello.

Usted decía también algo que parece que se le ha olvidado, porque dice que no es cierto. En el Diario de Sesiones 189, de 16 de marzo de 2022, usted decía textualmente lo siguiente: "Por ahora, todas las actuaciones que tenemos en cartera, que son 42 las que nos han hecho llegar, por un importe total de 92,8 millones de euros, hemos visto que cumplen los requisitos, aunque hay muchas que, en cierto modo, tienen mucha relación con la retirada de residuos o tratamientos de cuestiones de aguas, etcétera." Eso es lo que usted decía en el año 2022; parece ser que han desaparecido esas 42 y ya no son 42, y eso es lo que tratamos de indagar y que usted nos explique. Pero, si usted se fija en lo que ha dicho en unas comisiones y lo que nos pone de manifiesto hoy, ve que hay contradicciones, y usted debería repasarse los Diarios de Sesiones y ver lo que dijo un día. Es verdad que como llevamos mucho tiempo hablando de esto y no conseguimos prácticamente información, pues no conseguimos avanzar; por eso convendría ver la información que nos transmitió aquel día, porque parece ser, y los criterios no han cambiado, que son competencias municipales las que se pueden financiar con cargo al PIR, como usted ha reflejado, el PIR nuevo no ha cambiado, es lo mismo, son competencias municipales, y es lo que estamos reclamando.

Lo que nosotros le pedimos sinceramente es que nos entreguen ya aquella información que le hemos solicitado a través de solicitudes de información escrita si no va a avanzar mucho más; que sean diligentes en la gestión de este programa de inversiones, que no se limiten a poner carteles preelectorales, que pueden venir muy bien para la campaña local de un municipio, y que al menos traten por igual a todos los ayuntamientos, y que valoren las peticiones que hay de ayuntamientos que se han manifestado ya, porque es difícil hacer una petición si realmente no hay ninguna convocatoria del mismo. Entonces, parece que esas son conversaciones informales, no se sabe con quién, a qué puerta o interlocutor hay que llamar, y a partir de ese momento ustedes ya deciden si se financia o no. Creo que convendría ser transparente y que todos los ayuntamientos tuviesen las mismas opciones, y que esa carta, que llega en un momento determinado, les pueda llegar también a ellos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alodia Pérez; cuando usted quiera.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Miranda, por las explicaciones, aunque yo sigo viendo un problema en el hecho de que no exista un procedimiento concreto de reparto, porque ustedes nos aseguran que hablan con todo el mundo, pero es algo que nos tenemos que creer y que no podemos corroborar porque ni siquiera dan acceso a las cartas, como decía el compañero del Partido Socialista.

Me alegro de que en sus listas de actuaciones haya tantas de residuos, porque creo que es un tema muy relevante para esta comunidad, en el que tenemos que avanzar muy rápido, porque la situación es un desastre y porque si no nos va a conllevar multas europeas, y parece que la comunidad podría hacerse cargo de la gestión de residuos, que decía el señor Zarzoso que no. Le informo, aunque supongo que lo sabrá, de que la planificación es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, que las infraestructuras las construyó la Comunidad de Madrid y que ahora las cedió a las mancomunidades, y si nos sancionan será culpa de la comunidad autónoma si no cumplimos la gestión de residuos.

Respecto a la Mancomunidad del Sur y el desequilibrio territorial, me ha hecho la foto perfecta. ¿Dónde llevan sus residuos municipios como Pozuelo, Las Rozas y Majadahonda? A Pinto. ¿Dónde se va a hacer la ampliación de la Mancomunidad del Sur? En Getafe. Es la foto idónea; es la que ponemos de ejemplo para mostrar el desequilibrio territorial viendo cómo municipios del norte acaban echando sus residuos en el sur de la Comunidad de Madrid. Y sí, los del barrio de Salamanca y Aravaca los llevan a Vallecas, porque, evidentemente, todo el mundo genera residuos, no es que haya municipios estrella que no generan residuos, pero las infraestructuras están en el sureste de la Comunidad de Madrid en tres cuartas partes, solamente la de Colmenar está en el norte, y, en cuanto a toneladas, muchísimo más.

Respecto a que hayamos dicho que se ha recortado dinero respecto al anterior PIR, tengo que decirle que no es eso lo que hemos dicho; hemos dicho que, si hay un presupuesto de 1.000 millones y 350 se retiran para el fondo de reserva, se están retirando esos millones del fondo habitual destinado al PIR. Creo que esta es una evidencia, que es un dato. En definitiva, lo importante es que se ejecuten estos fondos y que el foco esté puesto en la ciudadanía madrileña al completo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Zarzoso, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **ZARZOSO REVENGA**: Gracias, presidente. Insisto en lo mismo: este es el Plan de Inversión Regional; estamos debatiendo la comparecencia del director general, del señor Miranda de Larra. Son peticiones municipales, se han enviado 17 cartas, eso se comentó según el Diario de Sesiones, pero la consejería y en concreto esta dirección general están abiertas a todos los ayuntamientos del signo político que sea, incluso la Federación Madrileña de Municipios estuvo totalmente de acuerdo con el Decreto 113/2022 en cuanto a que con la nueva planificación se mejoraban las actuaciones supramunicipales con este fondo de reserva y con la mejora de la situación

de las actuaciones municipales debido al encarecimiento de los precios que estamos sufriendo por el desgobierno que tenemos en este país a nivel nacional.

Señor Henríquez de Luna, creo que me he explicado mal. Me refería a las afirmaciones sobre competencias regionales y municipales que realizaba la señora diputada de Más Madrid y en algún punto el Grupo Parlamentario Socialista. Y, como ejemplo, le vuelvo a decir: la gestión de los residuos es competencia municipal, y la Unión Europea multará a la Comunidad de Madrid, a la Comunidad Valenciana o a Cataluña por la labor de inspección y obligación desde el ente regional al ente municipal de gestión de residuos si los municipios no lo cumplen.

Perdóneme, pero vuelve a decir lo del sur, lo de la zona rica, lo de la zona pobre... ¿Por qué se amplía el vertedero de Pinto en el sur? Pues se amplía porque en la Mancomunidad del Sur, presidida por el Partido Socialista Obrero Español, se aprobó por unanimidad -excepto la localidad de Pinto-, por parte de todo el Partido Socialista, que se ampliara Pinto. Esa fue la decisión de los 72 ayuntamientos de la Mancomunidad del Sur, presidida por el Partido Socialista, y con el voto unánime del Partido Socialista, excepto Pinto, que es al que le tocó la ampliación, se decidió ampliar Pinto, no ir a Pozuelo, a Boadilla ni a Villanueva. ¡Vamos a dejarnos de demagogias!, ¡vamos a trabajar por lo que ha dicho usted al final, por los madrileños!

Señor director general, nuestro grupo le felicita e insiste en que sigan por este buen camino y, sobre todo, por esta modificación del Decreto 113/2022, que va a mejorar mucho las gestiones, los trámites, y va a poner en marcha este PIR con este fondo de reserva para que llegue a cada rincón de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zarzoso. Para terminar este punto del orden del día, el señor director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, tiene un turno final de cinco minutos; le ruego, por favor, que se ciña al tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente; le agradezco la generosidad cuando me excedo, y discúlpeme.

Por aclarar algunas cosas. Efectivamente, si dije 42 peticiones, no eran 42 peticiones, eran 42 identificaciones de las que habíamos ido tomando nota a base de mandar correos y hablar con todas las mancomunidades. Solicitudes hay una, y entendemos que va a llegar una segunda de carácter deportivo, y, cuando llegue, yo se la contaré, lógicamente, porque decir que alguien va a presentar algo, si luego no lo presenta..., pues mejor esperar, ¡para qué lo voy a contar! Lo que estamos haciendo es trabajar a iniciativa de la propia dirección general en las cosas que hemos ido identificando en esas conversaciones con los alcaldes, que son permanentes; hablamos a todas horas con todos. Esa es la iniciativa que hemos tomado.

Creo que es importante tener en cuenta, señor Santos, que yo hablo del PIR, porque no puedo hablar de algo que no sea el PIR, o la subvención de inversiones. Esas son mis competencias; si hablase de otra cosa, estaría pisándole el tema a otro.

Es importante, señor García, que tengan claro todos los ciudadanos de Buitrago que si se va a hacer un museo Picasso en Buitrago es por el empeño que ha tenido el consejero, el viceconsejero, que me han insistido en que agilizara lo máximo posible esto, la señora presidenta, que también ha estado muy pendiente, y la colaboración que ha tenido, lógicamente, el ayuntamiento, facilitándonos la documentación, es decir, no es exclusivamente cuestión de un alcalde.

Todo el PIR es éxito del alcalde y de la comunidad, y, cuando fracasamos, nos equivocamos el alcalde, el ayuntamiento y la comunidad; es decir, cuando vamos tarde, a veces es que nos han presentado mal o tarde los papeles, y cuando vamos bien es porque ellos también lo han hecho bien. En el PIR hay una responsabilidad compartida, lo bueno es de todos y lo malo es de todos, y más o menos a partes iguales, por lo que tengo medido y ya llevo año y medio estudiándome el procedimiento.

Creo que es importante y justo que los ciudadanos de Buitrago sepan que se va a hacer un museo Picasso en su ciudad, mucho más grande y mejor que el que existe actualmente, como lo merecen, porque también la Comunidad de Madrid ha creído en ello; es justo que lo tenga ese ayuntamiento.

Es importante también que se conozca que el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local dice que las competencias de prevención y extinción de incendios –eso me quedé antes sin decirlo- es competencia municipal en menos de 20.000 habitantes coordinada por la comunidad, pero la competencia es municipal y por encima de 20.000 coordinada y gestionada por el ayuntamiento. Es muy importante, es un pequeño matiz que he estudiado muchísimo durante este año, se lo puedo asegurar, porque, si no, no podríamos actuar en algunas cuestiones, y así lo estamos haciendo.

Por último, quería decir a la portavoz de Más Madrid, que es nueva en esta comisión, aunque veo que le gusta más la de Medio Ambiente, bastante más, que tiene que leerse bien los temas todavía. Yo sé que es muy difícil, porque en un año y medio hay cosas que a mí todavía me sorprenden, pero, en el PIR, el fondo de reserva no tiene nada que ver con la gestión ni con lo que se deja de gestionar, es decir, no se hace un fondo de reserva para lo que se deja de gestionar ni para los incrementos, se hace para muchas cosas, es para ocho cosas, una de ellas es para los incrementos; históricamente se ha incrementado muy poquito. Lo que hacemos fundamentalmente con el fondo de reserva es atender las necesidades de las supramunicipales, pero hay muchísimas cosas más: planes de inversión aprobados por el Consejo de Gobierno en materia social, sociosanitaria, cultural y deportiva, que es una cosa nueva; supresión de barreras arquitectónicas; medidas de eficiencia energética; los gastos de los medios propios; los gastos de asistencia técnica; gastos de actuaciones de interés regional por causas sobrevenidas por incendios..., es decir, hay muchas cosas, no reconocemos ninguna mala gestión, cuando tenemos que reconocerla la reconocemos, pero es muy importante que se sepa que el 35 por ciento del fondo de reserva es para estas cosas.

Además, lo que no es fondo de reserva, que son las inversiones, han pasado de 560 millones a 650, es decir, que pase de un 20 por ciento o un 35 por ciento no significa que algo crezca, ese es el valor proporcional, lo que importa es el valor absoluto; pues el valor absoluto crece y el valor relativo crece, es decir, invertimos más y llegamos a más cosas, y pasamos de 4 a 8 las posibilidades de inversión, y es importante que tenga eso en cuenta.

Mírese bien los Diarios de Sesiones porque lo que llamó PIR B la señora Torija y algún otro diputado de otra manera; no se refería en absoluto al fondo de reserva, se refería a otra subvención de otra dirección general, incluso alguna cosa de la mía –creo que también se dijo-, pero no es el fondo de reserva. El fondo de reserva es importantísimo porque permite llegar a cosas muchísimo más importantes o más grandes a las que no llegaríamos con el resto del PIR, porque el reparto no es tan grande en algunos sitios.

Le digo que es importantísimo que sepa que el reparto que se ha hecho aquí no es discrecional, lo que se ha asignado a cada municipio se ha hecho –que lo explicó aquí el viceconsejero- a través de unas fórmulas complejas, con distintos criterios –muchísimos criterios-, todos son los que dice la ley o el propio decreto, es la combinación de los dos –creo que eran ocho, ahora no lo recuerdo-. Quédesese con un dato: Ayuntamiento de Corpa, el alcalde es de Izquierda Unida. Pues se ha duplicado la asignación de Corpa. ¿Por qué? Porque en los criterios ha salido así, no es porque me caiga mejor Santiago, el alcalde, ni que sea de mi partido, sino que ha salido así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Miranda de Larra, debe concluir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Gracias a todos por sus solicitudes de comparecencia, que van treinta y tres veces; les voy a echar de menos si no me llaman a la última.

El Sr. **PRESIDENTE**: Solo queda la última, y espero que en la última se ajuste mejor a los tiempos; a ver si conseguimos que por una vez se ajuste convenientemente a los tiempos. *(Risas.)* Muchas gracias, señor director general por su intervención. Pasamos al siguiente punto del orden día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Si me permite, señor presidente, seré breve.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, por supuesto.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Rogaría al señor director general que se leyera el artículo 26 c) de la Ley de Bases de Régimen Local, donde viene reflejado realmente cuáles son las competencias...

El Sr. **PRESIDENTE**: En la siguiente comparecencia se lo recuerda, señor García. Si no hay ningún ruego ni pregunta más, antes de finalizar quería aprovechar para dar las gracias a las nuevas letradas por su presencia en esta comisión; espero que les haya resultado útil e interesante, y muchas gracias por estar aquí.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 39 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid